



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** FLECHA SUPREM

**Número de autorización:** ES-00260

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 30/06/2017

**Fecha de Caducidad:** 31/12/2022

### Titular

**ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA  
S.A.U.**

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial  
Táctica.  
46980 Paterna  
(Valencia)  
ESPAÑA

### Fabricante

**ASCENZA PRODUCTOS PARA  
AGRICULTURA S.A.U.**

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque  
Empresarial Táctica.  
46980 Paterna  
(Valencia)  
ESPAÑA

**Composición:** KRESOXIM-METIL 25% + DIFENOCONAZOL 12,5% [WG] P/P

### Envases:

#### Presentación/Capacidad/Material

Bolsa de 300 g. Bolsa de 600 g Saco de 1 kg. Saco de 3 kg. Material: OPP20+Alu9/PE50.  
Botellas COED/PEAD de: 500 ml (conteniendo 300 g), 1 l (conteniendo 600 g), 2 l (conteniendo 1 kg)  
y 2 l (conteniendo 1,2 kg).  
Tambor COED/PEAD de 5 l (conteniendo 3 kg)

### Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Almendro	ROÑA	0,25 - 0,3	1-2	15 días	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar desde la apertura de las yemas hasta que los frutos alcanzan alrededor del 90 % del tamaño varietal final (BBCH 53-79).Eficaz frente a Venturia inaequalis. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	MANCHA OCRE					Aplicar desde la apertura de las yemas hasta que los frutos alcanzan alrededor del 90 % del tamaño varietal final (BBCH 53-79).Eficaz frente a Venturia inaequalis. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Manzano	ROÑA	0,25 - 0,3	1-2	15 días	500-1000 l/ha	Aplicar desde la apertura de las yemas hasta que los frutos alcanzan alrededor del 90 % del tamaño varietal final (BBCH 53-79).Eficaz frente a Venturia inaequalis
Olivo	REPILO	0,25 - 0,3	2	14 días	500-1000 l/ha	Aplicar en primavera BBCH 50-59, durante el desarrollo de la inflorescencia y antes de la aparición de las primeras flores. Eficaz frente a Fusicladium oleagineum.
Peral	ROÑA	0,25 - 0,3	1-2	15 días	500-1000 l/ha	Aplicar desde la apertura de las yemas hasta que los frutos alcanzan alrededor del 90 % del tamaño varietal final (BBCH 53-79).Eficaz frente a Venturia pyrina
	MANCHA NEGRA		3	14 días		Aplicar desde BBCH 65 a 79. Eficaz frente a Stemphylium vesicarium.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**



Uso	P.S. (días)
Manzano, Peral	35
Olivo	N.A.
Almendro	NP

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Almendro, Manzano, Peral, - ROÑA	30/06/2027
Almendro, - MANCHA OCRE	30/06/2027
Olivo, - REPILO	30/06/2027
Peral, - MANCHA NEGRA	30/06/2027

**Condiciones generales de uso:**

Pulverización foliar mecánica y manual.

**Excepciones:** --**Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:****SEGURIDAD DEL APLICADOR**

Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009) durante la mezcla/carga y aplicación del producto.

**SEGURIDAD DEL TRABAJADOR**




El trabajador utilizará ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>) y calzado resistente) en la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

**Clasificaciones y Etiquetado:**



<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Carcinogenicidad. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H319 - Provoca irritación ocular grave. H351 - Se sospecha que provoca cáncer.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y gafas de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 10 m
- o bien 5 m junto con boquillas de reducción de la deriva del 75%.

Se recomienda realizar una monitorización del metabolito 1,2,4-triazole en aguas subterráneas pasados dos años para garantizar que no se excede el límite legal de 0,1 µg/L.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



**Eliminación Producto y/o caldo:**

SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. [No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.]

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(\*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; almendro, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

**Condiciones de almacenamiento: --**